

CM



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO 3771/2012

Exp.: 10-EG-398.2/2012 (2-F/13)

UNIDAD ADMINISTRATIVA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

PRIMERO.- Autorizar la encomienda de gestión, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización de "FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES 2013-2014".

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de **576.725,38 euros (IVA incluido)**, para la ejecución del trabajo, de los que **384.502,09 euros** corresponden a la anualidad del 2013 que se financiará con cargo al Programa 601, Partida 64130 y **192.223,29 euros** que se financiarán con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2014.

TERCERO.- El plazo de ejecución será de 18 meses, contados desde el día siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta Orden.

CUARTO.- La dirección del trabajo será realizada por D. Miguel Ángel Novillo Novillo, Ingeniero de Montes de la Subdirección General de Conservación del Medio Natural de la Comunidad de Madrid.

Dada en Madrid, a

FECHA
- 4 DIC 2012

EL CONSEJERO
(P.D.F.: Orden 2832/2012, de 10 de octubre
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Ede.: Luis Asúa Brunt.

DESTINATARIO/S
DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.